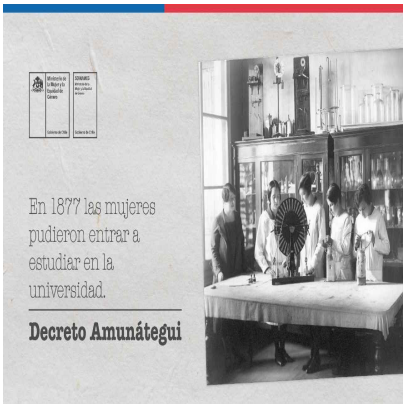

La historia del decreto que abrió el camino de las mujeres a la formación superior

Description

A 146 años del Decreto Amunátegui

Detrás de la norma que tomó el nombre del entonces ministro de Justicia e Instrucción Pública hubo un sistemático movimiento de mujeres, tales como, Isabel Le Brun y Antonia Tarragó quienes desde mediados del siglo XIX, lucharon para que sus alumnas pudieran acceder a la educación superior.

“Considerando: que conviene estimular a las mujeres a que hagan estudios serios y sólidos; que ellas pueden ejercer con ventaja algunas de las profesiones denominadas científicas; que importa facilitarles los medios de que puedan ganar la subsistencia por sí mismas;

Decreto:

Se declara que las mujeres deben ser admitidas a rendir exámenes válidos para obtener títulos profesionales con tal que ellas se sometan para ello a las mismas disposiciones a que están sujetos los hombres.

Comuníquese y publíquese”

Decreto N° 547, 6 de febrero de 1877.

Hace 146 años, el Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la época, Miguel Luis Amunátegui dictó el decreto que permitió a las mujeres acceder a estudios universitarios. Curiosamente, el destacado historiador e ideólogo Liberal, lo hizo al inicio del mes tradicionalmente dedicado al descanso estival, cuando el Consejo de Instrucción Pública se encontraba en receso, logrando así validar un acto administrativo, una aparente declaración de intenciones que no levantara mucha polvareda, pero que traería aparejada una fuerte transformación social. (Revise la educación en el siglo XIX a través de las leyes emblemáticas)

Detrás de esas escasas líneas del decreto oficial se encontraba implícito el pensamiento y la perseverancia de un grupo de mujeres educadoras, quienes desde mediados del siglo XIX, lucharon por el derecho de sus alumnas a acceder a la educación superior.

Antonia Tarragó e Isabel Le Brun fueron dos intelectuales que abrazaron la causa de la secularización de los estudios y la formación de las mujeres en una época marcada por fuertes tensiones donde el estado y la iglesia se disputaban el

rol formativo con el foco puesto en las labores de su género.

Coser, bordar y tejer ya no eran suficientes para educadoras como Le Brun quien fundó en 1875 el Liceo de Recoleta, institución particular de enseñanza secundaria femenina, conocido luego como: Liceo Isabel Le Brun de Pinochet.

Allí se educaron también sus propias hijas: Semíramis, Eurídice y Noemí Pinochet Le Brun, quienes haciendo honor a sus legendarios nombres de reinas, semidiosas y personajes bíblicos de la tradición grecolatina y hebrea se convirtieron en bachilleres gracias a la incansable labor de su madre.

Isabel Le Brun y su aguda pluma llenaron decenas de columnas en pioneros periódicos como “La Mujer” y elevó la solicitud de rendición de exámenes para sus alumnas ante la mismísima Universidad de Chile. Esta cruzada contó además con la labor invaluable de la directora del Colegio Santa Teresa, Antonia Tarragó, quien había hecho similar solicitud ante el Consejo Universitario en 1872 y de intelectuales de la talla de Rosario Orrego y Lucrecia Undurraga, por lo que pese al revuelo mediático, la solicitud fue aceptada por el ministro Amunátegui, reconocido historiador e investigador.

Poco a poco, las jóvenes fueron llegando a la casona universitaria a rendir los exámenes de ingreso. Acompañadas de sus madres o chaperonas, ocultas tras improvisados biombos que las separaban de sus pares varones, ellas empezaron a estudiar las mismas carreras universitarias que los hombres. Muchas lograron reconocimiento internacional, como el caso de Eloísa Díaz y Ernestina Pérez primeras mujeres en titularse de médico; mientras que Matilde Brandau y Matilde Throup lograron estudiar derecho, profesión históricamente dominada por los hombres.

En tanto, el ministro Amunátegui, señaló en su memoria del Ministerio que “indudablemente, la simple declaración de que las mujeres pueden ejercer las mismas profesiones científicas que los hombres, con tal que llenen los mismos requisitos que estos, no basta por si sola para ilustrarlas; pero esa declaración junto con hacer desaparecer una interdicción tan injustificable como deshonrosa, es naturalmente un estímulo para que muchas procuren adquirir los conocimientos necesarios para conquistar por el perfeccionamiento de la inteligencia el alto puesto que les pertenece”

www.elmaipo.cl

Fuentes y fotografía:

Sánchez, Karín. “La costumbre y la ley en tensión: las primeras mujeres universitarias en Chile, 1877-1893”. Santiago: Boletín de la Academia Chilena de la Historia, Número 115, 2006, p. 301.

Archivo Nacional de Chile, Memoria Chilena, Biblioteca del Congreso Nacional, Archivo del Senado de la República.

FUENTE: Senado

Date Created
Febrero 2023